



DIR.ADQ/0431/2024  
Guadalajara, Jal. A 24 de junio de 2024

### ACUERDO DE CANCELACIÓN

Derivado del oficio **CGGIC/DMA/JA/509/2024** suscrito por la **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**, se procede con la cancelación en el portal de Transparencia del proceso de licitación de la **LPL 228/02/2024 “CONTENEDORES PARA RESIDUOS”**, esto por así convenirle al municipio, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 71.**

*(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección de Adquisiciones  
Coordinación General de  
Administración e Innovación  
Gubernamental

ARCHIVO

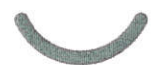
**ATENTAMENTE**

**“2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatía”**

**JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR**  
Director de Adquisiciones



Gobierno de  
Guadalajara





**Gestión  
Integral de  
la Ciudad**

*Mari Carmen*  
14 JUN 2024  
14:42 hrs.



**Medio  
Ambiente**  
Gestión Integral  
de la Ciudad

Oficio: CGGIC/DMA/JA/509/2024

Asunto: El que se indica

Guadalajara, Jalisco, a 13 de Junio de 2024

**José Eduardo Torres Quintanar**  
**Director de Adquisiciones**  
**Gobierno de Guadalajara**  
Presente

682670

*Antonio  
Andres*

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta pueda cancelar el procedimiento de requisición con número 20240570-00, referente a la licitación pública local LPL 228/2024 y LPL 228/02/2024 denominada "CONTENEDORES PARA RESIDUOS", solicitado mediante oficio CGGIC/DMA/JA/0082/2024, por parte de esta Dirección de Medio Ambiente. Ello con la finalidad de tomar las medidas necesarias ante el cierre de la administración 2021-2024, así como la posibilidad de poder demorar la compra de dichos bienes. Cabe aclarar que los tiempos fueron señalados por la Tesorería Municipal a través de la CIRCULAR LGS/002/2024 además de la Circular Adquisiciones 004/2024.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71 párrafo tercero de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y Sus Municipios, que a la letra señala lo siguiente:

*3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.*

Así como lo dispuesto por el artículo 61 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y por así convenir a los intereses del Municipio.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más distinguida consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

**ATENTAMENTE**

**"2024, Sesquicentenario de la Policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y Protegiendo a la comunidad tapatía"**



Gobierno de  
Guadalajara

*[Handwritten signature]*

**Ing. Paulina Cervantes Flores**  
**Directora de Medio Ambiente**

Coordinación de Medio Ambiente  
Coordinación General de  
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de  
Guadalajara